Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA M U N I C I P A L

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210

Iruña; 02 de junio de 2010

Señor
_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 05/2010, para la Construcción de "**Cercado Perimental en cementerio Jerusalén III**" para la Municipalidad de Iruña.-

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 11 de Junio del 2010 a las 08:00Horas.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Karin Mensch
Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA M U N I C I P A L

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Municipalidad de Iruña* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° *05/2010* para el suministro de los servicios para la Construcción de "**Cercado Perimental en Cementerio Jerusalén III**", para la Municipalidad de Iruña.

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los bienes y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 del Presupuesto de la Municipalidad de Iruña.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el día 07 de junio del 2010* en la *Municipalidad de Iruña*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día 07 de junio del 2010*. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Con formato: Numeración y viñetas

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Con formato: Numeración y viñetas

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

Con formato: Numeración y viñetas

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

Con formato: Numeración y viñetas

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

i) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

j) Declaración Jurada según Resolución 677 DNCP (Sustancial)

k) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*En este apartado, la Convocante debe especificar que tipo de documentos se requerirá. Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.*)

Observaciones:

1) Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

2) El oferente que resulte adjudicado deberá ajustarse a lo establecido en el Decreto 1607/09 de fecha 2 de marzo del presente año que establece: **Art. 5**°._ Dispóngase que en las contrataciones de obras y servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, en la medida de lo posible, al menos setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el mismo territorio Municipal o Departamental de la contratante y de la Gobernación de Central para el caso de Contrataciones de la Municipalidad de Asunción.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

Con formato: Numeración y viñetas

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *08* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:

a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total
de la oferta;

b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y,

c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la Municipalidad de Iruña* y a más tardar el día *11 de junio del 2010* hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la Municipalidad de Iruña*, el día 11 de Junio del 2010 a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) capacidad legal de contratar;

b) experiencia específica. En igualdad de condiciones de las ofertas se dará prioridad al que ofrezca la posibilidad de contratar mano de obra local.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA M U N I C I P A L

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:

Contratación Directa Nº 05/2010 para la Construccion de "Cercado Perimental Cementerio Jerusalén III"
ID N° 200947

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa.-

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Código de Catálogo: 72102504-001 Construcción de Muro

CERCADO PERIMETRAL CEMENTERIO JERUSALEN III					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Replanteo y Marcación	gl	1		
2	Provisión, fabricación y colocación de portón de acceso	un	1		
3	Provisión, colocación de accesorios y tensado de alambre de pua cada 0,20m	ml	362		
4	Provisión, colocación de tejido de alambre y zocalo de ladrillo hueco	ml	100		
Total Guaraníes.					

El precio total es de guaraníes:……..(Completar en letras)…….

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada

en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

Contratación Directa Nº 05/2010, Construcción de " **Cercado Perimental Cementerio Jerusalén III**"

2. Descripción:

Código de Catálogo: 72102504-001 Construcción de Muro

CERCADO PERIMETRAL CEMENTERIO JERUSALEN III

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y Marcación	gl	1		
2	Provisión, fabricación y colocación de portón de acceso	un	1		
3	Provisión, colocación de accesorios y tensado de alambre de pua cada 0,20m	ml	362		
4	Provisión, colocación de tejido de alambre y zocalo de ladrillo hueco	ml	100		
Total Guaraníes.					

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALIDADES

Las Especificaciones correspondientes al presente Proyecto de CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CEMENTERIO JERUSALEN III.

Se denomina Fiscalización de la Obra al Profesional representante designado por la MUNICIPALIDAD y CONTRATISTA a la Empresa seleccionada para la Ejecución de la Obra.

Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuara la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y característica del terreno y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

1 ***REPLANTEO Y EXCAVACIÓN PARA BASES*****:**

El Contratista hará el replanteo de la obra, de acuerdo a los puntos de referencia indicado en los planos y ser responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías, de la correcta marcación de la obra y el cuidado y conservación de las estacas de referencia aprobadas

por el Fiscal de obra. Se cuidará por sobre todo, el paralelismo y perpendicularidad de las líneas de edificación. Nivelará y limpiará el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos de obra, procediendo al replanteo general y parcial de la misma, solicitando al Fiscal aclaración sobre cualquier punto no especificado o comprendido, sin quitar deducciones propias, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar a la obra o a terceros. Se excavará solo la profundidad y anchos necesarios para permitir la nivelación requerida para la obra. El Contratista deberá proceder al retiro de tierras y materiales excedentes de las excavaciones.-

La excavación para la base del muro de ladrillo tendrá una profundidad de 40cm y un ancho de 30cm. La excavación de las bases para las columnas tendrá una profundidad de 50cm x 30cm de lado.

2 BASE DE MURO Y COLUMNA:

El muro de ladrillo será levantado directamente sobre el suelo; la base de las columnas será de H° 30x30 y una profundidad de 50cm.

3 MAMPOSTERÍAS:

La mampostería de elevación se realizara con ladrillo hueco de 15cm, 4 hiladas sobre el nivel del suelo.

4 TEJIDO DE ALAMBRE (En la parte frontal):

Deberá ser de alambre Nº 12 galvanizado como malla tejida de 2"x2", estarán perfectamente tejidos y al ser estirado deberán conservar su forma hortogonal la malla en su conjunto. El sentido de los alambres de las mallas será a 45º

El alambre de tensar será de Nº 10 y deberá ser colocado en la cantidad de 4 hilos, uno inferior pegado al muro, otro superior a los 2 metros y dos distribuidos simétricamente.

Se deberá colocar en su parte superior, en el sector curvo o a 45° tres hilos de alambre de púas bien tensados.

5 POSTES DE HORMIGÓN PREFABRICADO:

Serán de hormigón armado visto, de sección transversal recta, de tramo recto de 2.50 m. y un tramo curvo de 0.50, igual tipo los postes de rigidizacion.

Llevarán cuatro armaduras longitudinales de ϕ= 6 mm y estribos transversales ϕ= 4,2 mm, dispuestos cada 20 cm. aproximadamente. El sector curvo deberá ir en dirección externa de la propiedad.

6 POSTES DE MADERA RUSTICA CON ALAMBRE DE PUAS:

Serán de madera dura y estarán dispuestas perimetralmente en los 3 (tres) lados restantes del terrenoS

7 PORTONES:

Portones metálicos de caños Ø 2" y 1 ½", y malla de tejido de alambre, provistos de pasadores y porta candados.

Los Portones de acceso tendrá las dimensiones normales para permitir acceso de vehiculos. Los mismos estarán confeccionados de la siguiente manera: un bastidor de caño Ø 2", con un refuerzo central con el mismo material y dos diagonales caño Ø 1 ½".

El vano será rellenado con tejido de alambre de 1 ½". Las bisagras serán reforzadas especiales, se colocarán 3 (tres) unidades por hojas y estarán confeccionadas con varillas Ø 10 mm dobladas en L, amuradas al pilar de Hº, con su correspondiente anclaje, y unidas al portón por medio de orejas de caño de hierro fundido con orificio Ø ½" y un espesor de paredes de 5 mm, soldadas una en el centro y las otras dos a 25 cm de cada extremo. Cada portón contará con un pasador al piso, con su correspondiente tope inferior, confeccionado en perfil L de 2" x 1/8" y amurado a un dado de Hº de 0,30 x 0,30 x 0,45 m. Los pasadores serán de varillas lisas Ø 10 mm y con una longitud de 0,60 m. El tercer pasador se colocará en forma horizontal sobre el caño de refuerzo, estará provisto de porta candados, tendrá una longitud de 35 cm y del mismo material que los anteriores. Los cortes serán en bisel a 45º, en perfecta coincidencia atendiendo el encuadre.

LIMPIEZA FINAL Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el contratista

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{K\sim1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el Mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior dela apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de)a Construcción (CAP ACO)

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

El plazo límite para la realización de los servicios es de 60 días

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Compañía Jerusalén III, Distrito de Iruña

6. **Condiciones de pago**

Crédito, a ocho días de plazo previa presentación de las certificaciones de avance de obra aprobadas por la Fiscalización.

Karin Mensch.

Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA M U N I C I P A L

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210